

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 5 de febrero de 2013, de la Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, y al haber sido esta devuelta hasta dos veces por el servicio de Correos, por el presente Anuncio se notifica, a las personas interesadas que figuran en los Anexos, los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en las delegaciones territoriales competentes de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, donde podrán comparecer en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado el día de la publicación del presente anuncio.

Al amparo de lo establecido en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidación Personal y Familiar y a la Propia Imagen y en la Ley Orgánica de 15/1999, de 13 diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el órgano gestor se limita a publicar las iniciales del nombre y apellidos y números de expedientes de las personas interesadas.

A N E X O

Diversos actos relacionados con las ayudas concedidas al amparo de lo dispuesto en la Orden de 21 de septiembre de 2011 de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva destinadas a personas con discapacidad y personas mayores para la adquisición de dispositivos y servicios TIC, que posibiliten el acceso a la Sociedad de la Información y el Conocimiento en igualdad de condiciones (BOJA núm. 237, de 2 de diciembre de 2011).

EXPTE.	INTERESADO	REP. LEGAL	ACTO NOTIFICADO	EXPTE.	INTERESADO	REP. LEGAL	ACTO NOTIFICADO
69681	M.G.M.	C.M.C.	Resolución concesión de subvención	70502	A.J.H.G.	M.D.G.A.	Resolución concesión de subvención
69897	D.G.M.		Resolución concesión de subvención	70766	C.S.V.		Resolución concesión de subvención
70023	J.A.P.		Resolución concesión de subvención	70777	J.C.S.		Requerimiento de subsanación
70040	J.M.G.L.		Resolución concesión de subvención	70870	M.P.M.H.		Resolución concesión de subvención
70085	C.V.M.		Resolución concesión de subvención	71025	B.M.G.		Requerimiento de subsanación
70134	C.L.M.		Resolución concesión de subvención	71379	J.R.L.		Resolución concesión de subvención
70245	J.F.H.G.		Resolución concesión de subvención	71532	J.A.H.O.	R.O.P.	Resolución concesión de subvención
70390	L.D.F.		Resolución concesión de subvención	71625	L.V.R.	J.L.V.L.	Resolución concesión de subvención
71593	G.C.C.		Resolución concesión de subvención	71771	M.A.V.E.		Resolución concesión de subvención
70416	L.P.A.		Resolución concesión de subvención	71757	F.E.Z.		Resolución concesión de subvención
71915	F.J.A.A.		Resolución concesión de subvención				

Sevilla, 5 de febrero de 2013.- El Director General, Ángel Ortiz Sánchez.